



Contratación por principios n.º 2022PP-000004
“Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los
Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros
Generales”

Prórroga n.º 2

San José, al ser la fecha y hora que establece el estampado de tiempo del certificado de la firma digital, se procede con la prórroga de los contratos detallados en el presente escrito para la prestación del servicio de “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales”.

I. Resultando

- 1) Que el departamento de Operaciones en calidad de fiscalizador de la contratación n.º 2022PP-000004 para la prestación del servicio de “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales”, solicitó prorrogar los contratos con los proveedores que se detallan a continuación:

Contrato	Proveedor	Cédula
SG-001-2023	Acuña Ingeniería Estructural S.A.	3101741428
SG-002-2023	Adrián Hidalgo Gómez	205000139
SG-003-2023	Alexander Vinicio Fernández Chinchilla	113100601
SG-004-2023	Asdrúbal Morera Solórzano	203610342
SG-005-2023	Augusto César Bolaños Martínez	800750744
SG-006-2023	Camacho y Mora S.A	3101080419
SG-007-2023	Carlos Luis Azofeifa Ortiz	106670006
SG-008-2023	Carlos Ruben Alvarez Moreno	601460947
SG-009-2023	Consultoría y Construcción Arybec S.A.	3101233875
SG-010-2023	CDP Internacional S.A.	3101746369
SG-011-2023	Minor Diego Murillo Gamboa	602060030



SG-012-2023	Diego Porras González	401630332
SG-015-2023	Ismael Murillo Jiménez	114320842
SG-016-2023	Javier Hernández García	106390826
SG-017-2023	José Alberto Vargas Villalobos	900360459
SG-018-2023	Leonardo Alberto Barrantes Mendez	104630706
SG-019-2023	Luis Alfonso Ugalde Bolaños	203300219
SG-020-2023	Luis Fernando Rodríguez Jenkins	501820242
SG-021-2023	Luis Roberto Morales Cordero	401210226
SG-022-2023	María Nella Pacheco Anchía	107720430
SG-023-2023	Mario Alberto Maffio Castillo	602730370
SG-024-2023	Martha Nidia Oviedo Blanco	109390541
SG-025-2023	Melvin Yanán Toruño Barrantes	503380879
SG-027-2023	Miguel Ángel Wong Sánchez	601460885
SG-028-2023	Olman Martín Morales Saborío	104820913
SG-029-2023	Oscar Emilio Alvarado Rojas	205910893
SG-030-2023	Randall Manuel Arias Aguilar	108030364
SG-032-2023	Rigoberto Pacheco Tinoco	106350016
SG-034-2023	Ronald Alpízar Calderón	107590716
SG-036-2023	Sebastián Barahona Martínez	304500961
SG-039-2023	Ahías Steller Porras	203340566
SG-040-2023	Alberto Gómez Mora	105270754
SG-041-2023	Alvaro José Torres Garita	108370423
SG-042-2023	Antonio Merayo Calderón	105190707
SG-043-2023	David Ulate Ovaes	111090541
SG-044-2023	DICON Diseños y Construcciones S.A.	3101546643
SG-046-2023	Gabriel Delgado Hidalgo	204800509
SG-049-2023	Jorge Alberto Bolaños Venegas	204590056
SG-050-2023	José Daniel Madrigal Salazar	118280892
SG-052-2023	Maritza Rodríguez Pacheco	203820985
SG-053-2023	Oscar Rodríguez Villalobos	106930694
SG-054-2023	Randall Elizondo Murillo	502190843
SG-055-2023	Randall Van Patten Solano	105690006
SG-056-2023	Río Grande Ingeniería S.A.	3101342925
SG-057-2023	Rolando José Villalobos Castro	111850511
SG-058-2023	Ronny Gonzalez Mora	302960878
SG-059-2023	Víctor Hugo Rodríguez Centeno	501970537
SG-060-2023	Carlos Guillermo Rojas Rodríguez	114590822
SG-061-2023	Luis Guillermo Rojas Araya	105450772
SG-063-2023	Wallace Quirós Moreno	106350557



SG-064-2023	Félix Villalobos Granados	602110284
SG-065-2023	Allan Gerardo Calvo García	111590294
SG-066-2023	Julián José Vargas Montealegre	111500365
SG-048-2023	Ignacio Rivera Redondo	302540437

- 2) Que se ha verificado que los contratos se han ejecutado a entera satisfacción, sin multas, ni resoluciones contractuales previas, motivo por el cual, es recomendable su prórroga a efecto de mantener las relaciones contractuales con los proveedores citados para la prestación del servicio.
- 3) Que el departamento de Operaciones de INS Servicios en calidad de fiscalizador de la contratación en cita le solicitó a la Proveeduría no prorrogar los siguientes contratos por motivo de desconformidades en la prestación del servicio durante el periodo de ejecución contractual:

Contrato	Proveedor	Cédula
SG-026-2023	Miguel Ángel Quirós Robinson	104020706
SG-038-2023	Adrián Ruilova Rescia	105670565
SG-037-2023	Víctor Contreras Sánchez	301970262
SG-035-2023	Roy Antonio Cedeño Mata	105030263
SG-045-2023	Fabrizio Ortega Vargas	111190144
SG-047-2023	Helmuth Hasbum Fernández	107750682
SG-031-2023	Ricardo Solano Alvarado	104850859
SG-014-2023	Guillermo Vargas Cuevas	104200971
SG-033-2023	Roger Salazar Haug	105090768
SG-051-2023	Geovanny Montoya Muñoz	1-0969-0469

- 4) Que los siguientes proveedores expresaron su intención de no renovar el contrato:

Contrato	Proveedor	Cédula
SG-013-2023	Edificadora Americana S.A.	3101171749

- 5) Que en el presente procedimiento se han observado los requerimientos legales.



II. Considerando

- 1) Que los proveedores citados suscribieron contrato con INS Servicios S.A., para la prestación del servicio “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales” en fecha 22 de noviembre del 2023.
- 2) Al amparo de lo dispuesto en la Ley 7494 “Ley de Contratación Administrativa” y su Reglamento, la Proveeduría procede a tramitar la prórroga requerida.
- 3) La presente prórroga se registrará por las mismas condiciones contenidas en el contrato original y el pliego de condiciones de la contratación n.º 2022PP-000004 para la prestación del servicio de “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales” y sus adendas.
- 4) La Administración se reserva el derecho a no prorrogar el plazo contractual, para lo cual, deberá comunicar su intención en tal sentido al contratista en concordancia con el plazo establecido en el pliego de condiciones, lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 7494 “Ley de Contratación Administrativa” y su Reglamento.
- 5) INS Servicios S.A. velará por la observancia del cumplimiento del presente contrato, por lo que, en caso de incumplimiento imputable al contratista, tendrá la posibilidad de resolver el contrato conforme a las normas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y otra normativa vigente, así como de aplicar cualquier otra sanción que sea procedente.



III. Por tanto

De conformidad con los hechos expuestos, al amparo de la Ley 7494 “Ley de Contratación Administrativa” y su Reglamento, y lo dispuesto en la contratación, se procede a prorrogar los contratos de los proveedores citados en la presente resolución para la prestación del servicio “Prestación de Servicios Auxiliares para Evaluación de Riesgos de los Procesos de Suscripción e Indemnización en los Ramos de Seguros Generales” hasta el 22 de noviembre del 2026.

La presente resolución de prórroga rige a partir del 22 de noviembre de 2025.
//NOTIFIQUESE.

JOHANNA
VANESSA
MOLINA
AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA MOLINA
AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.10.28
17:30:25 -06'00'

Aprobado por:

Johanna Molina Aguilar
Gerente General a.i.
INS Servicios S.A.

GABRIEL
GUSTAVO VEGA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
GABRIEL GUSTAVO VEGA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.28
09:40:46 -06'00'

Visto Bueno:

Gabriel Vega Rodríguez
Jefe de Operaciones
INS Servicios S.A.

JIMMY CHAVARRIA
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JIMMY CHAVARRIA
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.28
11:23:56 -06'00'

Revisado por:

Jimmy Chavarría Bermúdez
Jefatura Financiero
INS Servicios S.A.

Elaborado por: Unidad de Proveeduría.